

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 163 /

CONCÓN, 25 JUL 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales. Reglamento de Contrataciones Publicas, Artículo 10 en donde se señala las circunstancia que procede la Licitación Privada o la contratación directa, numeral 7, letra K. tratándose la contratación de servicios que se encuentren destinados a la docencia.

TENIENDO PRESENTE

Ord. N° 214 de fecha 19.07.16 de la Dirección de Tránsito y Operaciones y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** participación de **HUGO SOTO CARDENAS Y EMILIO VALENZUELA DUCLERC**, para participar en de **TOMA DE EXAMENES PRACTICOS Y TEÓRICOS DE LICENCIA DE CONDUCIR** a realizarse en la ciudad de Viña del Mar desde el día 25 de julio al 18 de agosto de 2015, desde las 14.00 a 19.00 horas de lunes a viernes y los sábados de 09.00 a 14.00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA MILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Cojetado	Discrecional	Revisado

[Handwritten mark]